



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 17-11-2017

CONTENEDORES MARRON+ GRIS. PRESUPUESTO

Los contenedores azul y amarillo pertenecían a la Mancomunidad de Tolosaldea y el gris al Ayuntamiento de Ibarra.

La Mancomunidad de Tolosaldea reemplazó los contenedores, siendo los tres abiertos, sin sistema de cierre.

El contenedor gris fue dispuesto provisionalmente por la mancomunidad hasta que el ayuntamiento de Ibarra dispusiera un contenedor gris con acceso controlado. Al ayuntamiento de Ibarra le conviene disponer de algún contenedor en stock.

La técnica ha solicitado presupuesto para la compra de dos contenedores a Plastic Opmnim, uno para materia orgánica (marrón) y otro para materia resto (gris).

Dicha empresa ha presentado un presupuesto de 2.733,51 €, IVA incluido, por la compra de dos contenedores.

Dicho gasto puede ser financiado a través de la partida 1.0000.623.162.10.02 del presupuesto del 2017.

Visto el dictamen de la comisión de Medio Ambiente , Comercio y Agricultura de fecha 13 de noviembre de 2017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO.- La compra de dos contenedores (marrón y gris) con acceso controlado a la empresa Plastic Omnium, cuyo gasto asciende a 2.733, 51 €, IVA incluido

SEGUNDO.- El pago de dicha factura por parte de Intervención cuando llegue la factura a través de la partida 1.0000.623.162.10.02 del presupuesto del 2017.

TERCERO.- Dar cuenta del acuerdo a Intervención.

CUARTO.- Dar cuenta del acuerdo a la empresa Plastic Omnium

PIEZAS DE REPUESTO DE LOS CONTENEDORES.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

El sistema de recogida establecido por el ayuntamiento en mayo de 2017 se realiza a través de contenedores, siendo los contenedores de materia orgánica y de resto mediante cierre.

El cierre de sistema funciona mediante pilas, siendo la duración de éstas de dos meses aproximadamente.

Desde que se puso en marcha el sistema han desaparecido las cerraduras electrónicas de dos contenedores.

Dichas cerraduras las realiza la empresa Talleres AGA S.A.

La técnica ha solicitado a dicha empresa presupuesto para dos cerraduras electrónicas. Dicha empresa ha presentado un presupuesto de 249,33 €. IVA incluido.

Dicho gasto puede ser financiado a través de la partida 1.0000.623.162.10.02 del presupuesto del 2017.

Visto el dictamen de la comisión de Medio Ambiente , Comercio y Agricultura de fecha 13 de noviembre de 2017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO.- La compra de dos cerraduras electrónicas a la empresa Talleres AGA S.A cuyo gasto asciende a 249,33 €, IVA incluido

SEGUNDO.- El pago de dicha factura por parte de Intervención cuando llegue la factura a través de la partida 1.0000.623.162.10.02 del presupuesto del 2017.

TERCERO.- Dar cuenta del acuerdo a Intervención.

CUARTO.- Dar cuenta del acuerdo a la empresa Talleres AGA S.A.

MARCHA DE MONTAÑA ORIETAPEA-IZASKUN. SEÑALIZACION.

Desde el departamento de Medio Ambiente se propone la colocación de cinco señales en el camino desde el barrio de Argindegi, pasando por el caserío Elorbe a Izaskun, con el fin de dar a conocer dicho camino.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

El Ayuntamiento tiene la intención de recuperar el sendero que discurre por la parte trasera de Emeterio Arrese 8 y por ello propone colocar cuatro señales.

Se ha solicitado 9 señales de tamaño 90x195x1000 mm a la empresa Protec.

Dicha empresa ha presentado un presupuesto de 526,35 €, IVA incluido por dicha compra.

Dicho gasto puede ser financiado a través de la partida 1.0000.210.170.00.00 del presupuesto del 2017.

Visto el dictamen de la comisión de Medio Ambiente , Comercio y Agricultura de fecha 13 de noviembre de 2017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO.- La señalización del tramo Argindegi-Elorbe -Izaskun y Emeterio Arrese 8 y aprobar el presupuesto de la empresa Protec que asciende a 526,35 €, IVA incluido.

SEGUNDO.- El pago de dicha factura por parte de Intervención cuando llegue la factura a través de la partida 1.0000.210.170.00.00 del presupuesto del 2017.

TERCERO.- Dar cuenta del acuerdo a Intervención.

CUARTO.- Dar cuenta del acuerdo a la empresa Protec

REFORMA DE LA SALA DE LA CASA DE CULTURA

En vista de que el sistema de iluminación escénica, la instalación de sonido así como la de proyección y las telas de escenario llevan 20 años y están envejecidas, la técnica ha solicitado tres presupuestos.

EMPRESA	EUROS (IVA INCLUIDO)
BENGOA AUDIOVISUALES	Ha decidido no presentarse
ABS	29.999,44 €
DARDARAK S.L.	27.005,41 €



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

En vista de que el presupuesto más económico es de Dardarak SL, cuyo importe asciende a 27.005,41 €, IVA incluido.

Teniendo en cuenta que entre los servicios de asistencia técnica y garantía de las instalaciones la más ventajosa es la presentada por Dardarak SL (garantía de 4 años e inspección anual de prevención durante ese periodo).

Dicho gasto puede ser financiado a través de la partida 1.0000.622.333.00.00. 2017.

Visto el dictamen de la comisión de Cultura y Juventud de fecha 15 de noviembre de 2017, la Junta de gobierno Local, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto presentado por la empresa Dardarak SL cuyo gasto asciende a 27.005, 41 €, IVA incluido.

SEGUNDO.- Dicho gasto se financiara a través de la partida “Reformas cas de cultura “1.0000.622.333.00.00. 2017.

TERCERO.-Dar cuenta del acuerdo a las empresas ABS y Dardarak SL

CUARTO.- Dar cuenta del acuerdo a Intervención.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

REUNION DE LAS COMISIONES DE SERVICIOS SOCIALES Y POLITICA FEMINISTA Y DIVERSIDAD

La comisión de Servicios Sociales y Política Feminista y Diversidad se celebró en fecha 14 de noviembre de 2017. En dicha comisión se trató un tema: adjudicación del bar de jubilados. No se ha presentado la documentación completa y todavía no se ha analizado si cumple con el perfil lingüístico.

Por tanto, la JGL acuerda dejar el tema hasta que se cumplan todos los requisitos.

La secretaria afirma que este punto no se ha incluido en el orden del día porque el técnico de servicios sociales no ha avisado.

Tanto el alcalde como los concejales afirman que se debe comunicar al técnico que esta postura no es aceptable y que es su labor comunicar a la secretaria si existen o no temas



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

para la JGL .No se admitirá perjudicar a los ciudadanos por dejadez de un trabajador municipal (por no adoptar los acuerdos a tiempo debido al incumplimiento de funciones del técnico).